

## CONTRATACION DE SEGURO COLECTIVO

En cumplimiento a lo establecido en el Art 87 de la Ley N°393 de Servicios Financieros y el Reglamento para entidades de Intermediación Financiera que actúan como Tomadores de Seguros Colectivos contenido en el Capítulo III, Título VII, Libro 2° de la Recopilación de Normas para Servicio Financiero de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, **La Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Comarapa RL.**, de acuerdo a las consultas realizadas por las diferentes compañías de seguros, tiene a bien efectuar las aclaraciones respectivas por este medio así como por el sitio web [www.comarapa.coop](http://www.comarapa.coop)

### CONSULTAS Y RESPUESTAS

#### LA VITALICIA

Dando cumplimiento a lo establecido en el punto 4.2 Cronograma del Proceso de Licitación Pública del Anexo 1: Condiciones Mínimas de Licitación Pública, de la Licitación Pública del Seguro de Desgravamen Hipotecario de Vivienda y de Automotor – Licitación Pública Seguros No. CCN 001/2022 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Comarapa X RL, tenemos a bien consultar lo siguiente:

1. **PRIMA A SER COBRADA:** En el Anexo II en el punto Documentos para la Postulación de la Convocatoria de Licitación Pública para Contratación de Seguro Colectivo, solicitan indicar la prima a ser cobrada por cada asegurado. Consultamos, si se refiere a la Tasa o a la prima a ser cobrada a cada asegurado.

**Resp:** El punto hace referencia a la tasa a ser cobrada.

2. **CURRICULUM:** En el inciso k) del punto 7 (Presentación y recepción de Propuestas) del Pliego de Condiciones, solicitan las adjuntar las hojas de vida del equipo de profesionales de La Vitalicia que atenderán a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Comarapa R.L. En este sentido agradeceremos remitirnos el formato en el cual se deben presentar estas hojas de vida y si las mismas deben ser firmadas.

**Resp:** No se tiene formato para las hojas de vida, mismas que no se requiere que se firmen

3. **NOTA TECNICA ABPROBADA POR LA APS:** En el punto7: Inciso O). Referente a la Nota técnica aprobada por la APS, favor aclarar qué documentos se debe presentar en vista que la APS no ha emitido una aprobación específica de notas técnicas a las Entidades Aseguradoras. El documento que deberían contar las Entidades Aseguradoras es la nota de recepción con sello de la APS, a la cual las Entidades Aseguradoras adjuntaron su nota técnica.

**Resp:** el documento que se requiere es una fotocopia de la nota de recepción a APS asimismo, se debe tener la nota técnica con el cálculo de la tasa

4. **NOMINA DE REASEGURADORES AUTOMATICO:** En el Pliego de condiciones para la Licitación Pública del Seguro de Desgravamen Hipotecario: Punto 7: Inciso D). Se solicita la aceptación del Certificado emitido por la APS para cumplir con este punto.

**Resp.:** Se aceptará siempre y cuando contenga la información requerida el certificado único

5. ANEXO A, ANEXO B, ANEXO C Y ANEXO D: Agradeceremos puedan incluir en la Página web de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Comarapa R.L., estos anexos en formato editable.  
**Resp.** Los documentos requeridos se encuentran de manera editables en la página Web
6. SINIESTRALIDAD: Agradecemos proporcionarnos la siniestralidad de las ultimas 3 gestiones  
**Resp:** se adjunta al final del documento
7. DETALLE DE CARTERA: Agradecemos proporcionarnos el detalle de la cartera  
**Resp.:** el detalle se adjunta en la página web

## **LA BOLIVIANA**

Habiéndose publicado la Convocatoria de Licitación pública para contratación de seguro colectivo No. CCM 001/2022 y encontrándonos dentro el plazo establecido para realizar las consultas pertinentes, por favor su colaboración con los siguientes puntos:

- 1.- Favor su colaboración haciéndonos llegar la Siniestralidad de los últimos 5 años.

**Resp:** se adjunta al final del documento

- 2.- Favor hacernos llegar el Slip de cotización en formato editable.

**Resp:** El mismo se encuentra en la Pag. Web de manera editable

- 3.- Es posible colocar los requisitos médicos/ financieros en la presente Licitación?

**Resp.:** Aceptado

- 4.- En el slip indica en Beneficios adicionales, Asistencia Legal, favor de aclarar bajo que condición se brindara esta condición?

**Resp.** Corresponde al asesoramiento que la compañía otorga al cliente para la gestión de documentos en caso de siniestros

- 5.- En el punto No. 7 PRESENTACION Y RECEPCIÓN DE PROPUESTAS, en el inciso d) solicita lo siguiente:

D) Nómina de Reaseguradores Automáticos, debidamente legalizados por la APS, en el que indiquen capacidades.

El C.U. establece la nómina de los reaseguradores y luego la capacidad por ramos, si dicha información es suficiente?

**Resp:** de acuerdo

- 5.- En el punto No. 7 PRESENTACION Y RECEPCIÓN DE PROPUESTAS, en el inciso i) solicita lo siguiente:

1. Última Memoria Anual año 2021. *La memoria anual de la gestión 2020 es documento suficiente?, toda vez que aún no contamos con la memoria anual de la gestión 2021.*

**Resp.:** Se aceptará la memoria 2020

- 6.- *Podemos hacer llegar la memoria anual en medio digital (CD)??*

**Resp:** Aceptado

- 7.- *Favor aclararnos que documentación debe ser presentada necesariamente en fotocopias legalizadas?*

**Resp.:** El certificado único ménsula deberá ser legalizado y actualizado

**Asimismo, se aclara los siguientes puntos para ser considerados en el slip:**

- La cobertura de Fallecimiento por cualquier causa debe incluir Covid 19
- La cobertura de cesantía debe considerar las cuotas que se tiene el plan de pagos y no así sobre el promedio de las 3 últimas cuotas, **quedando sin efecto el siguiente párrafo:**  
 Queda claramente establecido que el límite máximo a indemnizar por cada cuota, será el monto equivalente al promedio de las últimas tres cuotas pagadas por el asegurado y establecidas en su plan de pagos a la fecha del despido involuntario.

Estos puntos deben figurar en el slip y en la póliza

**SINIESTRALIDAD:**

<b>Gestión</b>	<b>Liquidado y Pagado</b>	<b>Pendiente + IBNR</b>	<b>Total Siniestro</b>
2017	57.900	0	<b>57.900</b>
2018	39.439	0	<b>39.439</b>
2019	24.593	0	<b>24.593</b>
2020	72.876	1.874	<b>74.750</b>
2021	131.046	38.502	<b>169.548</b>